

LIBRE TRABAJO INFANTIL:

Se considera Trabajo infantil a la realización de tareas que perjudican el desarrollo físico y mental, que atentan contra el desarrollo Infantil.la salud y el desempeño educativo, y afectan la dignidad de niños, niñas y adolescentes.



LIBRE DISCRIMINACIÓN:

Todas las personas nacen con derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.



LIBRE TRABAJO FORZOSO:

El trabajo forzoso constituye una grave violación de los derechos humanos y una restricción de la libertad personal, según la definición contenida en los convenios de la OIT y en otras normativas internacionales conexas relativas a la esclavitud, a las prácticas análogas a la esclavitud y a la servidumbre por deudas.



LIBRE DE TRABAJO INFANTIL
LIBRE DE DISCRIMINACIÓN
LIBRE DE TRABAJO FORZOSO

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL - I.A.R.B.P.

La Gerencia General y el personal del Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz (UNAGRO S.A.), nos comprometemos a:

- ✓ Ser una Empresa socialmente responsable alcanzado un ambiente de trabajo en equipo saludable que promueva el bienestar y desarrollo humano para nuestros clientes, trabajadores, proveedores y la sociedad en general.
- ✓ Proteger a los trabajadores, incluidas las categorías vulnerables, tales como los niños, los trabajadores migrantes, los trabajadores contratados por terceros y los trabajadores de la cadena de abastecimiento de materia prima.
- ✓ Promover el trato justo y la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- ✓ Evitar el trabajo forzoso.
- ✓ Promover el cumplimiento de la legislación nacional sobre empleo y trabajo.

Ing. Marcelo Fraija Sauma
GERENTE GENERAL

Santa Cruz, 27 de Febrero 2014

UNAGRO APLICA TRIPLE SELLO!!!

Nosotros, como Empresa, también estamos comprometidos con el compendio de Normas Bolivianas, por ello no nos conformamos con cumplir con las leyes vigentes (Ley General del Trabajo; Código Niño, Niña y Adolescente; Código de Seguridad Social, etc.), sino que vamos más allá, desarrollamos acciones de Responsabilidad Social con el fin de propiciar un bienestar social y ambiental a toda nuestra comunidad y grupos de interés (trabajadores, poblaciones aledañas, proveedores, clientes, etc.), siempre atendiendo al sentido de solidaridad social y ansiedad por el bienestar colectivo. Argumentos sensibles que hacen que el I.A.R.B.P., aplique en la etapa de producción de caña (en campo) y durante el proceso de producción de azúcar (Ingenio):



Libre de Trabajo Infantil



Libre de Discriminación



Libre de Trabajo Forzoso

DECLARATORIA IARBP–UNAGRO S.A.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIPLE SELLO

El Ingenio Azucarero “Roberto Barbery Paz” - UNAGRO S.A. es una organización agroindustrial, productora de Azúcar, Alcohol y otros derivados, comprometida con los principios y valores de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) decide de manera voluntaria aplicar las normas del Triple Sello: Libre de Trabajo Infantil, Libre de Discriminación y Libre de Trabajo Forzoso en toda la cadena productiva.

ESTE COMPROMISO ASUMIDO CONTEMPLA:

- ✓ Fomentar la protección de los derechos humanos en todas las instancias, niveles de la empresa y la sociedad
- ✓ Monitorear y verificar el cumplimiento de la legislación y las normativas que exige el Triple Sello.
- ✓ Erradicar el trabajo infantil.
- ✓ Eliminar sistemáticamente toda clase de discriminación.
- ✓ Promover la mejora de las condiciones de trabajo para todo el personal y los proveedores.
- ✓ Realizar actividades de sensibilización y concienciación entre los trabajadores y la comunidad.

Ing. Marcelo Fraija Sauma
GERENTE GENERAL

Mínero - Santa Cruz, 25 de Abril 2013